



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI**

Santiago de Cali, veintiuno (21) de agosto de dos mil veinte (2020).-

Auto:	920
Actuación :	Adjudicación Judicial de Apoyos Transitorios para persona con Discapacidad
Solicitante:	Luz Stella Morales Patiño
T. Acto J.:	Alicia Londoño de Morales
Radicado:	76-001-31-10-001-2020-00130-00
Providencia:	Auto rechaza demanda

Revisados los canales digitales institucionales, habilitados para la recepción de documentos, se observó que la parte solicitante no subsanó la demanda dentro del término concedido en el auto 865 de 28 de julio de 2020, que fue notificado en el estado electrónico, en consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del Código General del Proceso se rechazará la demanda.

Por lo anotado, **EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA.-**

RESUELVE:

PRIMERO. - Rechazar la demanda de Adjudicación Judicial de Apoyos Transitorios para Persona con Discapacidad, para la titular del acto jurídico, señora ALICIA LONDOÑO DE MORALES, que fue solicitada por la señora LUZ STELLA MORALES PATIÑO, por no haberla subsanado en los términos señalados en el Auto 865 de 28 de julio de 2020.

SEGUNDO. - Archivar el expediente digital, previa cancelación de la radicación asignada.

NOTIFIQUESE

Jueza

OLGA LUCIA GONZALEZ

VCS



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DE CALI- VALLE

La providencia que antecede se notifica
hoy _____

En el estado No. _____

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario